



UBS CASA DE BOLSA, S.A. DE C.V.  
Pedregal 24, Piso 11  
Col. Molino del Rey, Ciudad de México

ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL  
DEL 1 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023

(Cifras en millones de pesos)

Comisiones y tarifas cobradas	\$ -	
Comisiones y tarifas pagadas	(1)	
Ingresos por asesoría financiera	0	
<b>Resultado por servicios</b>		<b>\$ (1)</b>
Utilidad por compraventa	\$ -	
Pérdida por compraventa	-	
Ingresos por intereses	50	
Gastos por intereses	-	
Resultado por valuación de instrumentos financieros a valor razonable	(0)	
<b>Margen financiero por intermediación</b>		<b>49</b>
<b>Otros Ingresos (Egresos) de la operación</b>		<b>12</b>
<b>Gastos de administración y promoción</b>		<b>(109)</b>
<b>RESULTADO DE LA OPERACIÓN</b>		<b>\$ (48)</b>
Participación en el resultado neto de otras entidades	-	
<b>RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS A LA UTILIDAD</b>		<b>(48)</b>
Impuestos a la utilidad		
<b>RESULTADO DE OPERACIONES CONTINUAS</b>		<b>(48)</b>
Operaciones discontinuadas	\$ -	
<b>RESULTADO NETO</b>		<b>(48)</b>
Otros resultados integrales	\$ -	
Participación en ORI de otras entidades	-	
<b>RESULTADO INTEGRAL</b>		<b>\$ (48)</b>
<b>Resultado neto atribuible a:</b>		
Participación controladora	\$ -	
Participación no controladora	-	
<b>Resultado integral atribuible a:</b>		
Participación controladora	\$ -	
Participación no controladora	-	
<b>Utilidad básica por acción ordinaria</b>	<b>\$ -</b>	

GUADALUPE MORALES VILLALPANDO  
DIRECTOR GENERAL

ARTURO RODRIGUEZ RODRIGUEZ  
DIRECTOR DE FINANZAS

HECTOR GOMEZ DEL RIO  
AUDITOR INTERNO

"El presente estado de resultado integral se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad para Casas de Bolsa, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 205, último párrafo, 210, segundo párrafo y 211 de la Ley del Mercado de Valores, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la casa de bolsa durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bursátiles y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

El presente estado de resultado integral fue aprobado por el consejo de administración bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben."